

# Asociación Vitoriana de Patinetes Eléctricos / Gasteizko Patinete Elektriko Elkarte (VPE)

---

## Acta de la Asamblea Ordinaria

Número de registro de asociación: AS/A/22694/2019

Fecha: 8/6/2020

Lugar: Telemáticamente por videoconferencia

En fecha 8 de junio de 2020 a las 20:00, de forma telemática y tras convocatoria en plazo a todas las 184 a socias/os actuales que conforman la asociación, se celebró la Asamblea Ordinaria de la asociación.

El objetivo general era la presentación, debate y aprobación, rechazo o modificación del plan general de actuación de la asociación y de los objetivos e información expuesta en la web ([vpe.es/objetivos](http://vpe.es/objetivos)), con los siguientes puntos del orden del día y resultados del debate y votación posterior:

1. Presentación de cuentas:

**No ha lugar puesto que no hay movimientos económicos** que presentar. No se cobra ningún tipo de cuota de socia/o y no se recibe ningún tipo de subvención ni dinero por ningún medio publicitario, patrocinio o similar. Se confirma que los escasos gastos se sufragan personalmente por parte de la Junta y consisten esencialmente en el mantenimiento de la página web.

2. Defensa de aceras para uso exclusivo de peatonas/es:

Se debate si unirnos o no a la propuesta inicial del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de que las bicicletas (y VMPs en cuanto haya normativa vía Ordenanza) puedan usar las aceras del extrarradio de la antigua circunvalación en el caso de no haber alternativa pacificada y tener más de 3 m de espacio libre.

**Se vota mayoritariamente apoyar el uso exclusivo de todas las aceras urbanas para las personas que caminan y la prohibición de circulación de vehículos por ellas (bicicletas y VMPs)** en cualquier lugar, circunstancia y horario. La razón esencial es fomentar el respeto de esa forma de movilidad peatonal que debe ser prioritaria por vulnerabilidad y por sostenibilidad. Paralelamente, pero sin ser condicionante de lo anterior, se manifiesta la necesidad de tener un tráfico respetuoso y pacificado para poder usar la calzada en condiciones de seguridad.

3. Velocidades de circulación en VMP:

Se debaten diversas propuestas de velocidades como más lógicas en cuanto a seguridad del colectivo y otros colectivos.

La velocidad genérica máxima de 25 km/h está establecida a nivel estatal y es la máxima en todo Europa. Creemos que sería más lógica una velocidad 30 km/h para acoplarse a todo el resto de vehículos y más teniendo en cuenta que estos vehículos evolucionarán hacia una mayor seguridad y estabilidad, pero es un cambio complicado de nivel europeo.

**Se vota mayoritariamente apoyar una limitación a 15 km/h en las aceras-bici**, por ser un tipo de vía ciclista que invade la acera y un anacrónico reparto de espacios viales en perjuicio del colectivo más vulnerable y sostenible.

4. Petición o no de más sanciones:

Se debate la forma de expresar esa petición de sanciones que está expuesta en la web y que se refiere a sanciones para todos los colectivos (incluyendo el nuestro) que realicen acciones que pongan en peligro a otras personas. También se debate el proponer que haya policías de paisano en patinete que puedan apercebir al menos conductas peligrosas o acosos como solución económica y fácilmente publicitable por viralización para fomentar progresivamente el uso de calzadas con seguridad.

**Se vota mayoritariamente promover el cambio de expresiones en relación a “sanciones”**, para incluir la petición de más medios policiales, más educación, control y también más sanciones, aunque indicando que pueden ser apercebimientos o bien periodos amplios de apercebimientos educativos por parte de policía.

5. Publicación y presentación de un manifiesto a los medios:

Se debate sobre el contenido y forma del manifiesto que apoya aceras libres de vehículos, calzadas pacificadas y mayor control en el respeto de las normas.

**Se vota mayoritariamente apoyar la publicación y presentación del manifiesto.** El manifiesto quedará publicado en [www.vpe.es/manifiesto](http://www.vpe.es/manifiesto)

6. Mantenimiento o no de la adhesión a la plataforma Benetako Green:

Se debate esa adhesión inicial que se aprobó en la Junta cuando se comenzó la actividad de dicha plataforma, que coincidió en tiempos con la creación de la asociación. Los postulados están indicados en [www.benetakogreen.org](http://www.benetakogreen.org). Se explica el motivo de dicha adhesión inicial por la visión similar del objetivo de ciudad sostenible a la que podemos colaborar como colectivo sostenible. Se debate sobre las formas en la comunicación y sobre las diferentes alternativas en el sistema de participación del Ayuntamiento.

**Se vota mayoritariamente la renuncia a la adhesión a Benetako Green.**

7. Defensa o no de una Vitoria-Gasteiz 30

Se debate sobre el modelo de ciudad que apoyamos en cuanto a la gestión de velocidades. Se plantean varias opciones: una ciudad 30 completa, modelo de supermanzanas (con vías 50 en la periferia de las mismas), un modelo mixto con velocidades 30 salvo en algunas periferias de la ciudad o un modelo actual pero con velocidad 30 en el carril derecho de vías con 2 o más carriles por sentido. Se argumenta sobre ventajas de rebajar las velocidades en cuanto a menor siniestralidad, mayor incentivación a medios sostenibles, posibilidad de eliminar semáforos, mayor fluidez del tráfico y escasa pérdida de media de velocidad.

**Se vota mayoritariamente apoyar una Vitoria-Gasteiz completa a 30 km/h.**

Firmado:

Presidenta/e de la asociación

Secretaria/o de la asociación

Vitoria-Gasteiz, a 10 de junio de 2020